



MUNICIPIO DE QUILMES

**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL N° 153**

DECRETOS MUNICIPALES N°
5351/13 - 5186 AL 5269/13

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Publicado el 30 de diciembre de 2013



**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE QUILMES**

QUILMES, 30 DIC. 2013

VISTO que la experiencia recogida de la puesta en práctica del período de FERIA Administrativa Municipal durante el mes de Enero de 2013, ha permitido establecer un ordenamiento eficaz de los recursos humanos en concordancia al criterio en igual aspecto sustentado por los organismos administrativos y judiciales de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expresado se ha de fijar ese período de feria para que el personal municipal haga uso de su licencia por descanso anual;

Que se han de arbitrar los recaudos que fuere menester con el propósito de garantizar la prestación de los servicios esenciales a la población;

Que consecuentemente con las disposiciones de este acto administrativo corresponde la suspensión de los términos legales en el ámbito municipal;

Que asimismo, se asegurará la atención de los trámites de carácter urgente, estableciendo el mecanismo administrativo a tal efecto, manteniendo guardias mínimas en cada dependencia;

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 108°, Apartado 10, faculta al Departamento Ejecutivo a fijar el horario de la Administración Municipal y, por ende, el de atención al público;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTICULO 1°: ESTABLECESE FERIA Administrativa en el ámbitomunicipal, durante el mes de Enero de 2014, suspendiéndose, por dicho período, los términos administrativos y fijándose el mismo horario de 8:00 a 14:00, para la atención al público.-

ARTICULO 2°: Por las dependencias que corresponda, arbitrense losrecaudos necesarios con el objeto de garantizar la prestación de los servicios esenciales a la población.-

ARTICULO 3°: DISPONESE que los agentes municipales deberán agotaríntegramente su licencia por descanso anual en un 70% de la dotación del personal, durante el mes de Enero y el 30% restante entre el 1° de Febrero y el 20 de Marzo de 2014 inclusive, de acuerdo a los períodos fijados por el Artículo 30° de la Ley Provincial N° 11757/96. Toda excepción a lo dispuesto precedentemente será resuelta por el titular de cada Secretaría.-



ARTICULO 4º: QUEDAN exceptuados de lo dispuesto en el Artículoanterior los funcionarios cuya situación de revista sea la de "Personal Superior".-

ARTICULO 5º: PROMOVIDA que fuera una presentación, por ante laSubdirección de Mesa de Entradas y Archivo, el peticionante deberá hacer constar en el escrito los motivos de urgencia que justifiquen iniciar el trámite. La aludida oficina lo derivará en el día a la Asesoría Letrada Municipal, la que deberá dictaminar, dentro de las 24 horas de la recepción, si las razones invocadas justifican la habilitación de la feria.-

ARTICULO 6º: La Dirección General de Recursos Humanos notificará esteacto administrativo a todas las dependencias municipales.-

ARTICULO 7º: Remítase copia del presente para su conocimiento,mediante nota de estilo, al Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 8º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al RegistroGeneral y **ARCHIVASE.**-


Omar D. Gutierrez
Secretario Privado
Municipalidad de Quilmes




FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPIO DE QUILMES


Dr. Lionel Stipic
A/C Secretaría Legal y Técnica
Decreto Nº 5129/13
Municipalidad de Quilmes

Nº 5351

DECRETOS

\$2900.

5186-19-12-13

Adjudicase la realización de las reformas realizadas en Av. Calchaqui n° 50 a la empresa Facó Sa .-

5196-19-12-13

Subsidiase a Damián Daniel Rigo, por la suma de \$2900.

5187-19-12-13

Dese de baja a la agente Soledad Victoria Biondi (leg 28296)

5197-19-12-13

Canvalidanse los dictámenes efectuados por la Subsecretaría Legal de Hacienda, y reliquidaciones efectuadas por las areas del ARQUI

5188-19-12-13

Aceptase la renuncia presentada por la agente Evangelina Elizabeth Ramirez (leg 24780) Secretario -Secretaria de Cultura y Educación.-

5198-19-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5189-19-12-13

Disponese que el Sr. Hector Alberto Bandera (Leg 24808) se haga cargo de la Secretaria de Cultura y Educación.-

5199-19-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5190-19-12-13

Moficase el art. 3° del decreto n° 4715/13

5200-19-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5191-19-12-13

Subsidiase a Adriana Chaparro Ayala, por la suma de \$2900.

5201-19-12-13

Abonese la suma de \$2160 a favor de la Universidad Nacional de Quilmes, en concepto del pago del Curso de Operador de PC Avanzado.

5192-19-12-13

Subsidiase a Lorena Roxana Aranda, por la suma de \$2900.

5202-19-12-13

Asígnese la suma de \$3000 a la Subsecretaría de Inclusión y Emergencia Social y/o Subsecretaría de Política Integral

5193-19-12-13

Subsidiase a Rosa Aidee Tevez, por la suma de \$2900.

5203-23-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5194-19-12-13

Subsidiase a Graciela Noemí Acosta, por al suma de \$2900.

5204-23-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5195-19-12-13

Subsidiase a Russo Yesica Noemi, por la suma de

5205-23-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5206-23-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5207-23-12-13

Prorrógase la vigencia del Decreto 681/2012 y sus modificatorios respecto al Régimen de Regularización Impositiva y Facilidades de pago.

5208-23-12-13

Convalidase el servicio de Barrido manual de Calles de las zonas 1, 2 y 3 prestado por la empresa Covelia S.A.

5209-23-12-13

Convalidase el servicio de Barrido manual de Calles de las zonas 4 y 5 prestado por la empresa Covelia S.A.

5210-23-12-13

Convalidase el servicio adicional de Control de Basuras de las zonas 4 y 5 prestado por la empresa Covelia S.A.

5211-23-12-13

Reintegrese a Martinez Michel, la suma de \$1403, quien abonó diversas reparaciones sobre vehículos pertenecientes a la flota municipal.

5212-23-12-13

Reintegrese a Antonio Manuel Mendez Alvez, la suma de \$152,45 correspondiente a dos facturas vencidas.

5213-23-12-13

Reintegrese a Graciela Noemí Gomez, la suma de \$ 2400, por motivo de haber abonado honorarios profesionales, traslados, etc.

5214-23-12-13

Convalidase el uso de Licencia Anual Ordinaria 2012 de la Señora Zoino Claudia

5215-23-12-13

Convalidase el uso de la licencia Anual 2012 de la Jefa de la División Cajeros, María Ester Valdes Vazquez.

5216-23-12-13

Autorizase a la Dirección de Contaduría a dar de baja del Patrimonio Municipal los N° de Inventario 13424, 13422, 13423, 13413, 13415.

5217-23-12-13

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal, a emitir "Orden de devolución para Contabilizar" por la suma de \$104.

5218-23-12-13

Autorizase a la Dirección General de Contaduría a emitir "Orden de devolución para Contabilizar" por la suma de \$75.

5219-23-12-13

Convalidase la habilitación de los recibos por la Tasa Derechos de Ocupación de la Vía Pública, correspondiente al mes de Noviembre de 2013.

5220-23-12-13

Convalidase la habilitación de los recibos por la Tasa de Servicios Urbanos Municipales (SUM), por reparación domiciliaria.

5221-23-12-13

Convalidase la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (FERIAS), con vencimiento el día 22/11/2013.

5222-23-12-13

Convalidase la Habilitación de los recibos con vencimiento el día 02/12/2013, correspondiente a Derechos de Publicidad y Propaganda.

5223-23-12-13

Convalidase la habilitación de recibos 6° Bimestre Tasa

Inspección de Napas y Contaminación Ambiental y 6° Bimestre Tasa Inspección de Vuelco

5224-23-12-13

Convalidase la Habilitación de recibos por Derechos de Ocupación Vía Pública (marquesinas), correspondientes al 4° trimestre del año.

5225-23-12-13

Convalidase la habilitación de recibos por la Tasa Derechos de Ocupación de la Vía Pública (Puestos), correspondientes al mes de noviembre.

5226-23-12-13

Declárese de Interés Municipal la participación de los Recursos Humanos Municipales en el Seminario "Terapia Comunitaria Integrativa (TCI)"

5227-23-12-13

Subsidiase a la Sra María del Carmen Fernández, por la suma de \$2500.

5228-23-12-13

Subsidiase a la Sra. Vanesa Gisele Bracco, por la suma de \$2900.

5229-23-12-13

Subsidiase a la Sra. Noemí Grimanesa Zegarra Manrique, por la suma de \$2900.

5230-23-12-13

Subdiase a la Sra. Diaz María Rosa, por la suma de \$2900.

5231-23-12-13

Convalidase la adquisición de reactivos e insumos de Laboratorio para los distintos centros de Salud, por un importe de \$9121,90

5232-23-12-13

Convalidase el servicio prestado por la provisión de mercadería de la firma Distribuidora La Ribera, en el mes de marzo de 2013.

5233-23-12-13

Convalidese el servicio prestado por la provisión de mercadería de la firma Distribuidora La Ribera, en el mes de febrero de 2013.

5234-23-12-13

Convalidese el servicio prestado por la provisión de mercadería de la firma distribuidora La Ribera, en el mes de abril de 2013,

5235-23-12-13

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-20371-A-2013 por cumplimentar lo establecido en Ordenanza Municipal N° 4244/75.

5236-23-12-13

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-20168-A-2013 por cumplimentar lo establecido en Ordenanza Municipal N° 4244/75,

5237-23-12-13

Apruebase lo actuado en el Expte. N° 4091-20374-A-2013 por cumplimentar lo establecido en Ordenanza Municipal N° 4244/75

5238-23-12-13

Convalidase el contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Liliana Elisa Sosa.

5239-23-12-13

Convalidase el Contrato de actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Asociación Civil Amigos de El Viaje de los Títeres.

5240-23-12-13

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado en-

tre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Cabrera Raúl Joaquín.

5241-23-12-13

Convalidase el Contrato de actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Pron Laura Noemí.

5242-23-12-13

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Ocaño Héctor Oscar.

5243-23-12-13

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Carlos Guillermo Guido.

5244-23-12-13

Designase al Sr. Cristian Ezequiel Carreras, con efectividad al 28 de octubre de 2013.

5245-23-12-13

Declarese de Interés Municipal que desarrollará la Subsecretaría de Deportes y la Subsecretaría de la Juventud, en los Juegos BA 2014.

5246-23-12-13

Concédese la Habilitación Municipal del comercio Expte. 4091-15549-B-2012, calle Entre Ríos 2586, de Quilmes Oeste.

5247-23-12-13

Designase a Carolina Daniela Werle, con efectividad al 11 de octubre de 2013.

5248-23-12-13

Designase al Sr. Ezequiel Marcel Muniz, a partir del 1º de Septiembre de 2013.

5249-27-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5250-27-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5251-27-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5252-27-12-13

Modificaciones presupuestarias.

5253-27-12-13

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Liliana Elisa Sosa.

5254-27-12-13

Convalidase el Contrato de Capacitación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el capacitador Ariel Fernando Gaspardi

5255-27-12-13

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Aristides Félix Leal.

5256-27-12-13

Establecese a partir del 1º de enero de 2014 la continuidad de bonificaciones, premios del personal, compensaciones, asignaciones del personal

5257-27-12-13

Convalidase el uso de la licencia por Enfermedad de la Jefa de la División Cajeros, María Ester Valdes Vazquez.

5258-27-12-13

Convalidase el otorgamiento del Subsidio a favor de la Escuela de Educación Secundaria N°14 "José Manuel Estrada" por la suma de \$4639.

5259-27-12-13

Convalidase la habilitación de los talonarios correspondientes al ejercicio 2013 (varios).

de \$ 2900.

5260-27-12-13

Establecese el desistimiento parcial de las acciones que dieron origen a los autos "Municipalidad de Quilmes c/ TROPEA Alfonso S/ Apremio".

5269-27-12-13

Subsidiase a la Sra, María Marcela Ruiz, por la suma de \$3500.

5261-27-12-13

Establecese el desistimiento parcial de las acciones que dieron origen a los autos "Municipalidad de Quilmes c/ Panicali Roxana S/ Apremio".

5262-27-12-13

Subsidiase a la Sra. Ana Cristina Andrada, por la suma de \$3500.

5263-27-12-13

Subsidiase a la Sra. María Celeste Manery, por la suma \$3500.

5264-27-12-13

Subsidiase a la Sra. Lidia Nélica Ojeda, por la suma de \$2900.

5265-27-12-13

Subsidiase a la Sra. Mariela Viviana Escobar, por la suma de \$2900.

5266-27-12-13

Subsidiase a la Sra. Nadia Elisabeth Gallardo, por la suma de \$2900.

5267-27-12-13

Subsidiase a la Sra. Andrea Viviana Balbuena, por la suma de \$2900.

5268-27-12-13

Subsidiase a la Sra. Marisa Dequevedo, por la suma

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

INTENDENTE

Francisco Gutiérrez

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alejandro Tozzola

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, OBRAS, GESTIÓN PÚBLICA, TIERRAS Y VIVIENDA

Roxana González

SECRETARÍA DE SALUD

Sergio Troiano

SECRETARÍA DE AGUA, CLOACAS Y SANEAMIENTO HÍDRICO

Manuel Carracelas

SECRETARÍA PRIVADA

Omar David Gutiérrez

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE URBANA Y TURISMO

Claudio Olivares

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Walter Di Giuseppe

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

Federico Oviedo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Valeria Isla

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Evangelina Ramírez

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Guillermo Robledo

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES Y SERVICIOS GENERALES

Ricardo Arguello

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES

María Monteagudo

UNIDAD LEGAL INTENDENTE

Luis Valenga

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE LA RIBERA DE QUILMES

Gustavo Pol

4270-3011

Los Andes 4371 (y 172)

- BERNAL ESTE

4350-3166

9 de Julio 186

- DON BOSCO

4350-3165

Belgrano y Montevideo.

- EZPELETA CENTRO - ESTE

4350-3147 / 4350-3134

Cuenca 5125

- EZPELETA OESTE

4210-1462

Namuncurá y Ricardo Rojas

- KM 13

4350-3195

Calle 803 y 885, Barrio Dos Avenidas

- LA FLORIDA

4350-3141

Calle 849 entre 882 y 883

- LA PAZ

4350-3159

Calle 892 y 803

- LA RIBERA - VILLA LUJÁN

4253-1789

España 1780

- LOS EUCALIPTUS

Calle 899 y 864. 4350-3154

- QUILMES OESTE I

4350-3168

Urquiza 1558

- QUILMES OESTE II. 4350-3176

- QUILMES OESTE III. 4350-3177

Amoedo y Joaquín V. González.

- QUILMES ESTE

4350-3189

Alberdi 436

- SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3192

Calle 836 y 897

PALACIO MUNICIPAL

4350-3000

Alberdi 500

www.quilmes.gov.ar

ATENCIÓN AL VECINO

0-800-999-5656 - de 8 a 18 hs.

atencionalvecino@quilmes.gov.ar

DELEGACIONES

- BERNAL OESTE

4350-3169

Smith entre Zeballos y Alem

- BERNAL OESTE II

UNIDADES MUNICIPIO

- BERNAL

4350-3092

Belgrano 450

- SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3093

Calle 897 Esq. 843

- QUILMES OESTE

4350-3095

12 de Octubre y Vélez Sarfield

- QUILMES CENTRO

Sarmiento 608

- EZPELETA

4350-3094

Honduras 5259